Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 13 de diciembre de 2023

NOTA CAC N° 099/2023

Señor
Dr. Agustín Encina, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Me dirijo a usted, en el marco Contrato N° 01/2023 suscripto con la firma, **CONTROL S.A.**, como resultado de la adjudicación del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 "CONSULTORÍA PARA SERVICIOS DE RELEVAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOCALES ESCOLARES"- ID N° 435418** convocado por el programa *"Mejoramiento de los entornos de aprendizaje en establecimientos escolares e instituto de formación docente de gestión oficial del Paraguay"*, a fin de manifestar cuanto sigue:

Al respecto, se ha solicitado en tiempo y forma la publicación del contrato antes citado, sin embargo, el mismo fue observado conforme al siguiente print de pantalla:

Comentarios sobre Verificación de la Adjudicación del Proveedor

OBSERVACIONES:

Tema: CARGA DE DATOS DEL SICP
Sección: Carga de Datos
Situación: Carga de lineas
Descripción: Se solicita a la convocante cargar en el SICP los montos de las lineas según correspondan a fin de emitir correctamente el CC
Comentario:
Tema: FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Omisión de remisión de documentos
Descripción: Se solicita la remisión del documento
Comentario: Favor remitir la declaración jurada del código SNIP.-
Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Inconsistencias
Descripción: Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.
Comentario. Se constata inconsistencia entre el contrato y la proforma de contrato difundido en el llamado

En ese sentido, corresponde manifestar algunas consideraciones:

a) El monto consignado corresponde al pago del anticipo a ser ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal.
b) Se remite la Declaración Jurada del Código SNIP.
c) Conforme a revisión no hemos constatado ninguna inconsistencia en cuanto al modelo de contrato publicado y el firmado, salvo en la numeración de una de sus cláusulas que se debió a error en la tabulación, pero que su contenido no difiere del publicado en el PBC.

Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones - UEPP – Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura. Tel. N° (595 - 21) 452.380/2. Correo: uoc.uepp@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

De lo expuesto, se solicita respetuosamente se sirva publicar el presente Contrato, y la emisión del código de contratación.

En espera de una respuesta favorable, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS - Unid. Ejec. de Prog. y Proy. Especiales - Coord. de Adq. y Contrataciones - Asunción - PARAGUAY

LAURA SANDOVAL, Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Elaborado por: Hugo Larrosa

Verificado por: Miguel Angel Benítez

Anexo 1

DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 13 de diciembre de 2023

QUIEN SUSCRIBE DALILA NOEMI ZARZA PAREDES CON C.I. N° 2.313.481 COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS A CONTINUACIÓN SON CORRECTOS Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/2020.

CODIGO SNIP N°:	1073
NOMBRE DE PROYECTO:	PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS ENTORNOS DE APRENDIZAJE EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES E INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DE GESTIÓN OFICIAL DEL PARAGUAY
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 "CONSULTORÍA PARA SERVICIOS DE RELEVAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOCALES ESCOLARES - PLURIANUAL" - ID N° 435418
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	399.310.003.153
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	7.100.000.000
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	1.437.250.000
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	396.502.253.153

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa

1º) El que presentará una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.

2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos